

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2016-6252** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2015.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario, de fecha 1 de junio de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2/2015, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos, que se hace público resumido por capítulos:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Total
2016.9120	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.195,14
2016.9120	22000	Ordinario no inventariable	22.333,90
2016.9120	22602	Publicidad y propaganda	16.517,96
2016.9120	22699	Otros gastos diversos	9.784,37
2016.9120	23101	Otros gastos de locomoción	17.975,44
TOTAL GASTOS			90.806,81 €

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Total
	11200	Impuesto Bienes Inmuebles Rústica	22.148,15
	11300	Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	45.696,40
	11500	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	22.962,26
TOTAL INGRESOS			90.806,81 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Valderredible, 1 de julio de 2016.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2016/6252

CVE-2016-6252